



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión Ambiental



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN AMBIENTAL**

N° 084 -2026-GRJ/GRRNGA

Huancayo, 24 JUL 2026

**EL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN
AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**

VISTO:

Opinión Legal N° 005-2026-GRRNGA/SGRNMA-HSOH, Reporte N° 063-GRJ/GRRNGMA/SGRNMA-ACLVF, Informe N° 026-2026-RN/C/JJOM, Informe N° 003-2026/RAP/ACA/BIODIVERSIDAD, Reporte N° 029-2026-GRJ-ORAF-OGD/GCLLM-ECRF, RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL N° 012-2026-GRJ/GRRNGA, Informe N° 008-2025-GRJ/GRRNGA/CLRM e Convenio N° 0137-2024-GRJ/GR - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín y la Municipalidad Provincial de Tarma.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28012, 28926 Y 28961;

Que, de acuerdo a los establecido en Reglamento de Órganos y Funciones aprobado con la Ordenanza Regional N° 385-2023-GRJ/CR de 04 de octubre de 2023; la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, tiene por funciones proponer, conducir, formular, ejecutar y dar el seguimiento de programas conglomerados y proyectos de pre inversión, inversión y post inversión, en materia de su competencia regional en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y cooperación Internacional;

GRRNGMA	
DOC N°	10828933
EXP N°	7237968



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión Ambiental

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Que, el proyecto de inversión 'MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN fue registrado y declarado viable a nivel de Perfil el 23 de febrero del 2022 con un costo de inversión de S/ 5'351,809.00 con Código Único de Inversiones N°2543345;

Que, con fecha 08 de abril del 2022, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL N°001-2022-GRJ/GRRNGMA, se aprueba el expediente técnico (documento equivalente) del proyecto de inversión pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN' por la suma de S/ 6'773,449.97;

Que, con fecha 28 de octubre del 2024, se suscribe el CONVENIO N° 0137-2024-GRJ/GR-CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI 2543345;



Que, con fecha 30 de octubre del 2024, en la Plaza de armas de Tarma se reunieron los representantes de 3 Municipalidades provinciales de la Región Junín (Tarma, Chanchamayo y Yauli-La Oroya) para la entrega de EQUIPOS DE MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL y mediante el ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE BIENES DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI: 2543345" – "EQUIPOS DE MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS", los responsables del proyecto realizaron la entrega y la recepción de los bienes a la Municipalidad Provincial de Tarma;

Que, con fecha 24 de marzo del 2026 se emitió la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL N°012-2026-GRJ/GRRNGA sobre la entrega y recepción de bienes a la Municipalidad Provincial de Tarma;

Considerar el Reporte N° 029-2026-GRJ-ORAF-OGD/GCLLM-ECRF con el cual se hace las siguientes observaciones respecto a las resoluciones emitidas de entrega de equipos de monitoreo de calidad ambiental a las 9 provincias de la región Junín: se encontró diferencias negativas y positivas de acuerdo al cuadro que se adjuntó a dicho reporte;



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión Ambiental

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Que, con fecha 29 de abril de 2026 el coordinador del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI: 2543345" recibió la CARTA N° 87-2026-GRJ/GRRNGA sobre la solicitud de actas de entrega – recepción de bienes a las 9 Municipalidades Provinciales de Junín y observación de Diferencia de importes en actos resolutive y levantamiento de observaciones;

Que, a través del Informe N° 003-2026/RAP/ACA/BIODIVERSIDAD, fechado el 10 de junio de 2026, la Ing. Ruth Aliaga Palomino, Asistente de calidad ambiental del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI: 2543345", lleva a cabo la corrección de valores de los bienes activos de la lista de entrega y recepción de equipos de monitoreo ambiental a la Municipalidad Provincial de Tarma con el objetivo de reducir a cero las diferencias contables observadas, en total se visualiza tres rectificaciones realizadas, que se detallan a continuación: En la orden de compra N° 1576 de 2024, se ajustó el valor a S/. 63,666.66 por un equipo para muestrear partículas PM2.5. En la orden de compra N° 1577 de 2024, se ajustó el valor a S/. 63,666.66 por un equipo para muestrear partículas PM10. Finalmente, en la orden de compra N° 1010 de 2024, se rectificó el valor a S/. 865.00 para el set de coolers para Monitoreo de Calidad de agua;

Que, el Ing. Juan Jesús Ochoa Miguel Coordinador del Proyecto CUI N° 2543345 remite el Informe N° 026-2026-RN/C/JJOM, de fecha 17 de junio del 2026, para derivar al área legal de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental al Ing. Cirilo Gómez Gaspar al Supervisor del Proyecto CUI N° 2543345;

Que, con Oficio N° 062-2026-RN/PDB/S/CGG de fecha 17 de junio deriva a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental para la subsanación de las observaciones del Reporte N° 029-2026-GRJ-ORAF-OGD/GCLLM-ECRF;

Que, mediante Reporte N° 063-GRJ/GRRNGMA/SGRNMA-ACLVF solicita opinión legal respecto a las 09 resoluciones Gerenciales emitidas por la Gerencia regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, a fin de Garantizar la concordancia entre el acta de conciliación de saldos contables (SIAF), las cuentas patrimoniales (SIGA) y los actos administrativos emitidos;

Que, mediante Opinión Legal N° 005-2026-GRRNGA/SGRNMA-HSOH, sobre la procedencia de la emisión de Resoluciones Gerenciales para subsanar observaciones patrimoniales y contables del Proyecto CUI N.° 2543345;





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión Ambiental

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Por lo tanto, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias y demás normas reglamentarias y complementarias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE RECONOCE la transferencia definitiva de propiedad a la **Municipalidad Provincial de Tarma**, realizada mediante ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE BIENES, de fecha 30 de octubre del 2024, producto de la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI: 2543345" – "EQUIPOS DE MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS", para la regularización de las diferencias contables:

CANT.	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	ORDEN DE COMPRA N° Y AÑO	VALOR REAL SEGÚN OC \$/.
1	EQUIPOS PARA MEDIR LA CALIDAD DE AGUA	Multiparámetro portátil	1712-2024	51,600.00
1	ACCESORIOS PARA EL MONITOREO AMBIENTAL (SET DE COOLER)	• cajas conservadoras de temperatura cooler x 2l • cajas conservadoras de temperatura cooler x 15l. • cajas conservadoras de temperatura cooler x 7l • cajas conservadoras de temperatura cooler x 45l	1010-2024	865.00
2	GPS PARA EL MONITOREO AMBIENTAL	Equipo de posicionamiento - GPS	0969-2024	7,175.00
1	EQUIPOS PARA MUESTREAR PARTICULAS PM10	Muestreador de aire de partículas PM10	1577-2024	63,666.66





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión Ambiental

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

1	EQUIPOS PARA MUESTREAR PARTICULAS PM2.5	Muestreador de aire de partículas PM2.5	1576-2024	63,666.66
1	SISTEMA TREN DE MUESTREO	Sistema de tren de muestreo	1713-2024	16,166.67
1	EQUIPOS DE ESTACIÓN METEOROLOGICA	Estación meteorológica	1578-2024	27,333.33
1	GENERADOR ELÉCTRICO	Generador eléctrico 3000W	0949-2024	3,460.00
1	EQUIPOS PARA LA MEDICION DE CALIDAD DE SUELO - PHMETRO	PHMETRO múltiple portátil digital	0734-2024	4,490.00
TOTAL				238,423.32

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente N° 012-2026-GRJ/GRRNGMA, de fecha 24 de marzo del 2026.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución al Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI: 2543345", a la Municipalidad Provincial de Tarma y a la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional Junín, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Ing. VLADIMIR JAVIER YANEZ RODRIGUEZ
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO 24 JUL 2025

Apb. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)